Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

ADDENDA Nº 01/19

CD Nº 19/2019

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICA Y OTROS" I.D. 358.917

La ANTSV de conformidad al Art. 22, inc, "b" de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Dto. 21909/03, y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de incluir la observación realizar las siguientes modificaciones:

Se realizaron modificaciones ***en cuanto a Fecha y hora tope de presentación de ofertas y Fecha y hora de apertura de oferta en el SISTEMA SICP DE CONTRATACIONES PUBLICAS.***

Se remite la presente Adenda, que consta de (01) una página, la cual pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Ma. Angela Martínez Sánchez
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ANTSV